LA CONSEJERIA DISTRITAL -TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4130000-494-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. 2 al contratista CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES CINTEL, identificado con NIT No. 800149483 en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4130000-494-2026, durante el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026. Cta. Bco. 8302, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: Pago por concepto de servicios prestados a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 01 de marzo al 30 de abril de 2026. Radicado con el SIGA 1-2026-18168

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de ochenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cincuenta y un pesos m/cte. ($85,454,051.00), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FE1 - 3989 del 4 de mayo de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
815 VIG	O2301172301202402290300 5-8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	O232020200883131-Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI) Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23010050229	24,518,688
816 VIG	O2301172301202402290300 5-8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	O232020200883131-Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI) Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23010050229	11,714,861
817 VIG	O2301172301202402290300 4-8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	O232020200883131-Servicios de consultoría en tecnologías de la información (TI) Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23010040229	49,220,502

Centros de Costo

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo

LA CONSEJERIA DISTRITAL -TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE CÓDIGO No. 4130000-494-2026

815	O2301172301202402290300 5	8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDA	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC	24,518,688
816	O2301172301202402290300 5	8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDA	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC	11,714,861
817	O2301172301202402290300 4	8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDA	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC	49,220,502

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
FE1 - 3989	1-2026-18168

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 15 días del mes de mayo de 2026.

CELIS MORA DIANA ROCIO

Firmado digitalmente por CELIS MORA DIANA ROCIO
Fecha: 2026.05.15 12:31:57 -05'00'

DIANA ROCÍO CELIS MORA
Consejeria Distrital - Tic

Solicitud No: 3489